



“LOS JUEGOS DE AZAR SON UNA DIVERSIÓN“

“NO LO CONVIERTAS EN UNA ENFERMEDAD”



VISTO: el Expediente N° US-EE-527-2025 del registro de este Instituto Provincial de Regulación de Apuestas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto tramita la adquisición de dos (2) mini proyector portátil 4k ultra hd wifi smart android, como premio fantasía del Juego La Previa, Telebingo Fuego para las líneas de los meses de mayo y junio, una (1) consola de video juegos y una (1) parrilla a gas móvil adaptable para gas envasado y gas natural, premio fantasía Bingo del Juego La Previa, Telebingo Fuego, tres (3) parrillas a gas móvil, como premio fantasía para las líneas del Telebingo Fuego y tres(3) fogoneros domos como premios fantasía del Telebingo Fuego de acuerdo a lo solicitado mediante Nota Interna N° 899-25, suscripta por el Sr. Director Gestión Comercial de este Instituto.

Que por Resolución I.P.R.A N.° 258/2025 se autorizo el primer llamado para la contratación en forma directa de lo mencionado.

Que a través de Nota Interna N.° 1103/25 el Secretario de Juegos solicita realizar un segundo llamado en relación a lo informado en las Notas Internas N.° 1079/25, 1092/25 y 1096/25.

Que el Departamento Compras y Suministros emitió Nota de Pedido N° 4/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 88, en su artículo 9°, Decreto Provincial Reglamentario N° 2845/93, Decreto Provincial N.° 3136/23.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE REGULACIÓN DE APUESTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la contratación Directa N.° 4/24 según lo informado por el Director de Gestión Comercial en Nota Interna N.° 1096/2025, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar segundo llamado, Contratación Directa N.° 6/24 para la adquisición de dos (2) mini proyector portátil 4k ultra hd wifi smart android, como premio fantasía del Juego La Previa, Telebingo Fuego para las líneas de los meses de mayo y junio, una (1) consola de video juegos y una (1) parrilla a gas móvil adaptable para gas envasado y gas natural, premio fantasía Bingo del Juego La Previa, Telebingo Fuego, tres (3) parrillas a gas móvil, como premio fantasía para las líneas del Telebingo Fuego y tres (3) fogoneros domos como premios fantasía del Telebingo Fuego de acuerdo a lo solicitado mediante Nota Interna N° 899-25, suscripta por el Sr. Director Gestión Comercial de este Instituto .

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el gasto que demande la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria N.° 4-3-9 – Equipos Varios, del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección y Gestión de Administración y a la Dirección y Gestión Financiero Contable, ambas pertenecientes a este Instituto.

ARTÍCULO 5°.- Dar copia al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N°

